

RESOLUCIÓN N° 644/09
Expediente N° 6.286/09
Salta, 13 de agosto 2.009

VISTO:

La nota presentada por el Señor Decano mediante la cual solicita a los Señores miembros del Consejo Directivo de esta Facultad, que se autorice a terminar el dictado de las clases del primer cuatrimestre de las Asignaturas de la Carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que la Res. 494/09, suspende la totalidad de las actividades académicas, de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10 - 09 de fecha 07/07//09 aprobó lo solicitado por el Sr. Decano;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E


ARTÍCULO N° 1. – Modificar el artículo N° 1 de la Res. 494/09 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Una vez finalizados el dictado de clases y los exámenes parciales correspondientes al primer cuatrimestre del presente periodo 2.009 de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, se suspenden la totalidad de las actividades académicas de la mencionada carrera hasta tanto se apruebe por el órgano competente las liquidaciones de las remuneraciones de todos los docentes”.

ARTÍCULO N° 2. – Hágase saber al Comité Académico de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, a los señores profesores, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y al Consejo Superior de la Universidad, para su toma de razón y demás efectos.

cc.am


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO